

## CSN-PV/AIN/VA-1174/TF-01/13 Hoja 1 de 5

EDITIONALE STABAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA ERIO, UT DESAHROLLO ECONÓMICO Y COMPETRIVIDAD

2013 YET: 30

<ul> <li>- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1</li></ul>	has an annual contraction and the second terminate of the second
SARRERA	ir teena
zk. 650463	Zk.

## **ACTA DE INSPECCIÓN**

Radiactivas del Consejo de Seguridad en un almacén de la Empresa SC	oal de ZAMUDIO (Bizkaia), procedió al examen del
•	entificación del material con contenido radiactivo existente en la empresa.
La inspección fue recibida por D. , Jefe del Servicio de Aire de la Dirección de Administración Ambiental, del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, quien informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.	
El representante del titular de los equipos con fuentes radiactivas fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.	

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



## **OBSERVACIONES**

material radiactivo almacenado en las instalaciones de la empresa SOGECAR, S.A. estaba constituido por 16 fuentes radiactivas de Kriptón-85, de 50 mCi de actividad nominal, instaladas en el interior de 16 equipos destinados a la determinación del nivel de partículas en suspensión de la atmósfera.

- Los equipos anteriormente citados son propiedad del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, estando ubicados en un almacén de la empresa mencionada, a la espera de su retirada por gestor autorizado. Dichos equipos estaban ubicados con anterioridad en los diferentes emplazamientos que la Red Vasca de Calidad del Aire posee en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Los equipos almacenados en la instalación se corresponden con dos modelos, con las características que se indican a continuación:
  - 10 equipos de medición de polvo marca modelo cada uno de los cuales posee una fuente radiactiva de Kriptón-85, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad nominal.
  - 6 equipos de medición de polvo marca , modelo , modelo , modelo uno de los cuales posee una fuente radiactiva de Kriptón-85, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad nominal.
- Se manifiesta a la inspección que, además de los 16 equipos ubicados en el citado almacén, existen 4 equipos más ubicados en puntos de la Red de Calidad del Aire, pendientes de ser retirados de la misma, de características idénticas a los anteriores.
- Los anteriores equipos disponen de aprobación de tipo de la Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha de última Resolución de 28 de agosto de 2007, con contraseña de aprobación de tipo
- En base a la documentación aportada, las fuentes radiactivas dispuestas en el interior de los equipos, se encuentran selladas, cumplen la norma ISO 2919 y su clasificación se corresponde con el tipo
   El tipo de revestimiento es una cápsula cilíndrica de acero de 22 mm de diámetro por 12 mm de altura y ventana de 0,025 mm de espesor.

ζ.



\$\$ ha solicitad autorización de transferencia del material radiactivo a la Empresa \*Nacional de Residuos Radiactivos – ENRESA, debido a que según se manifestó a la inspección, el distribuidor de los equipos ya no existe.

- Los equipos que contienen las fuentes radiactivas de Kriptón-85 se encuentran ubicados en una nave apartada, destinada a almacenamiento de maquinaria fuera de servicio, cuyo acceso se encuentra controlado bajo llave. En los equipos zona donde va alojada la fuente radiactiva está señalizada con un trébol negro sobre fondo amarillo; los equipos no disponen de señal radiactiva.
- Para la determinación de la tasa de dosis y la identificación del material radiactivo, se utilizó por parte de la inspección un detector marca
   nº de serie 04264.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis, los niveles de radiación máximos obtenidos en las proximidades de los equipos de medida que disponían de fuente radiactiva de Kriptón-85, fueron del orden de 0,6 μSv/h.
- Se adjuntan al acta de inspección varias fotografías de la situación actual del material radiactivo detectado (anexo 1).



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Viloria-gastera, a 30 de Julio de 2013

Fdo.:

Cargo Jete del Servio de 1419